

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 10/07/2026	
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000230
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Julio de 2026	17 de Julio de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Valle de Guadalupe consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	223-31-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	223-31-07b	D	\$4,223.16	0.00	\$0.00	\$4,223.16
3751	Gasolina	223-31-07c	D	\$659.93	0.00	\$0.00	\$659.93
3751	Casetas	223-31-07d	D	\$512.00	0.00	\$0.00	\$512.00
TOTALES				\$8,269.25	0.00	\$0.00	\$8,269.25

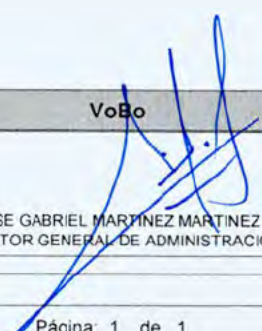
Versión Pública

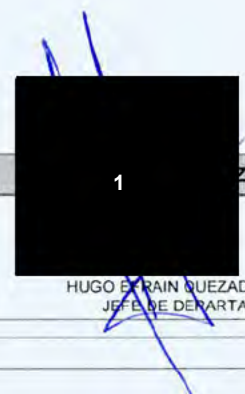
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
 JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1	20
 HUGO ERAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 10 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,819.28
Ocho mil ochocientos diecinueve pesos 28/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Valle de Guadalupe,
por el periodo comprendido del 13 al 17 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1055.79					\$4,223.16
Total hospedaje					\$4,223.16	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
Valle de Guadalupe						\$512.00
Total casetas					\$512.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Valle de Guadalupe	228	200	10.00	2.83	\$1,209.96	
Total gasolina					\$1,209.96	

Precio gasolina 28.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Guillermo Nicolás Barrios Mercado

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JAMAY	DEL 06 AL 08 DE JULIO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
VALLE DE GUADALUPE 114 CRO256	DEL 13 AL 17 DE JULIO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TUXPAN	DEL 08 AL 10 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	DEL 05 AL 08 DE JULIO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara Jalisco, a 30 de junio de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Præbo gasolina 3/07/26
Min. 25.50
Ndx. 30.45
Promedio 28.24



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Valle de Guadalupe, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 13 al 17 de julio de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,874.16
Hospedaje	Factura HM-1362, de fecha 13 de julio de 2026	\$ 4,240.00
Peajes	Factura BB 3382641, de fecha 20 de julio de 2026	\$ 512.00
Gasolina	Factura de fecha 17 de julio de 2026	\$ 659.93
Otros		\$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio del 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrón Mercado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3284/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
VALLE DE GUADALUPE, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 13 de julio al 17 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 30 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal - Director de Responsabilidades.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

1 SFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Valle de Guadalupe, Jalisco, a 17 de julio del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 17 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ING. HÉCTOR CASTELLANOS VILLALPANDO

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
VALLE DE GUADALUPE, JALISCO**

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



2

RFC: 3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47600
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: HM - 1362
Fecha: 13/7/2026 16:27:22
Tipo de cambio:

Datos del cliente
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	TARIFA	A9 - Tarifa	90111800 - Cuartos de hotel	Cuarto de Hotel ENTRADA 13/07/26 SALIDA 17/07/26.	3,504.13	0.00	002 - IVA - 560.66	3,504.13

Importe con letra
CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,504.13
Impuestos Traslados: 560.66
I.S.H.: 175.21
Total: 4,240.00

CFDI Relacionados:
Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000716720815
Folio fiscal: 48B6B675-5BAD-49C8-9BC0-FBA3C6B0CAAC
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 13 2026 - 16:27:24

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
bXzPT6HhYclGwFNHAC6wLc0F53Zr4Eq6vsupcGc6/C380WFT/QEjyVpAlzdbg9Y1J3uYXs4gSZUGLE++102
eQQEva83etgQnb2SEKkhdbi4rXpYgR4dQgplZTNfDeyc4F2+klHR2QjTbVY00UtbaFWfeV6gSXRo0cpnzQyeyM
EKJ3+TzWoBBOPc4NC4WzlkBmjvozCjMxvMM99CRqLJMX6H/J532lm9r9U5lm9pL1tiYN2klgA/XXm04xvXlJQy
IsO4egm1mVhykVuGvQ4F3sNykm5J/kh1PhPbfH0EEK5uA9mWKhnPwoKSM+Kyy4zytPlK1r7l6ldK0J42AQ==

Sello del SAT
XbohIKRG6BpmYUtm/V+bl5Xg28+iaK+SqUqK236h/cYI58rZeR5pNgyUtSpQOSxuc7JmsGIAftHlc
uuZRTk6cZk5gALHRjm81YgYx9TINvRElyiCCszlAzzCxb85/rjGFm2v3DS3S1O1BAZtY1E1FOFM8+h
vckUeKIGpHz2ceaoeg3bVZbwux8cM+wHsxh0sqUWVdhV5F2slqP/Ptk1jdShkgovb3gAnTAEOjB8oNcG
2ys+h8KlvvyYColNhD4+kD2y:boER105fTYw+G2VfsyTsCrTTBDxjTQDVvPPGD3gDRIPSSVfUgg4NUf
dob6UH7vuTTHoQOI0aPflA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[11.1]48B6B675-5BAD-49C8-9BC0-FBA3C6B0CAAC|2026-07-13T16:27:24|MAS0810247C0|bXzP
T6HhYclGwFNHAC6wLc0F53Zr4Eq6vsupcGc6/C380WFT/QEjyVpAlzdbg9Y1J3uYXs4gSZUGLE++11
02eQQEva83etgQnb2SEKkhdbi4rXpYgR4dQgplZTNfDeyc4F2+klHR2QjTbVY00UtbaFWfeV6gSXRo0o
pnzQyeyMEKJ3+TzWoBBOPc4NC4WzlkBmjvozCjMxvMM99CRqLJMX6H/J532lm9r9U5lm9pL1tiYN2klg
A/XXm04xvXlJQyIsO4egm1mVhykVuGvQ4F3sNykm5J/kh1PhPbfH0EEK5uA9mWKhnPwoKSM+Kyy4zy
tPlK1r7l6ldK0J42AQ==|00001000000709182898|]



13 JUL. 2026
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
RECIBI EN ENTERA SATISFACCION

Validado ante el
21 JUL. 2026



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Nombre: 1

RFC emisor: CGU660423AS6
Nombre emisor: COMBUSTIBLES GUADALAJARA
Folio: 1534717
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Código postal del receptor: 44190
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 62cd8e60-006c-4ccb-bbfc-337cc4fd24a4
No. de serie del CSD: 00001000000720434917
Serie: BB
Código postal, fecha y hora de emisión: 44150 2026-07-17 14:17:09
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
15101514	PL1177/EXP/ES/2015-4688051	27.554	LTR	LITRO	20.7281	571.15		Si objeto de impuesto.		
Descripción	MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	554.86	Tasa	16.00%	88.78
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Tarjeta de crédito
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 571.15
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 88.78
Total \$ 659.93

Sello digital del CFDI:

pgrO+ereVlhSijwdDitBreY7wSE80LbqVevuuT7+HEEI3v1yu4QXZ49etjLqvQ0RiyMK3GHEc5yq1G9zZZsBTvT+4vBqNQcXFoyTP6iG2s1NXABO8qctkqRUeh6cM4ALpSoxif0om3aEzr7W
O7gwMq6N1BiG2PP05hp8KZ+Ucr4jDPWv8XWupX47hqQPzqSIIzS6Ca8XHgwWO73WNY4diO8Xk84W0uJfNUEdqellFjaXod1cSrFS/QZ2+TkTCuXILF
seiu7ju8zaOBfPWx2vKG704TFNzIYEm+tuaB5Msjs63a8b0OqQA==

Sello digital del SAT:

HOI3ZP2E1wJQK53b7pEOdMRh6s9pHo5Eey031uuBauzBfDjJ3tPz35SSu+f4WMmfoR0V7TpbamrSyVnHS1EnUCStilfmeJzFX7RG3EF6bzx7b6TQLD
Tmy6NUexzpKs4v9o2JjottU50mceWAYOBiWqEA5R0yV+9B4d6xyGnNMACut3qLiOiugtbVoJLbelSCKaJAd+24qLQNEg5U9q0Ew0id8YXwgm4EwOF6
SHAZ6TQyppgEVFX5oGYvZophYqYdqXDdCOK5Uuk+k7Lq1Ua1wK2bJt8bwQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|62cd8e60-006c-4ccb-bbfc-337cc4fd24a4|2026-07-17T14:17:44|LSO1306189R5|pgrO+ereVlhSijwdDitBreY7w
49etjLqvQ0RiyMK3GHEc5yq1G9zZZsBTvT+4vBqNQcXFoyTP6iG2s1NXABO8qctkqRUeh6cM4ALpSoxif0om3aEzr7W
cr4jDPWv8XWupX47hqQPzqSIIzS6Ca8XHgwWO73WNY4diO8Xk84W0uJfNUEdqellFjaXod1cSrFS/QZ2+TkTCuXILF
seiu7ju8zaOBfPWx2vKG704TFNzIYEm+tuaB5Msjs63a8b0OqQA==|00001000000719545303||

RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5

Fecha y hora de certificación: 20

No. de serie del certificado SAT 00001000000719545303



Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



21 JUL. 2026



1

Guillermo Nicolás
Bartolomé Mercado

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3382641
Fecha: 2026-07-20T09:11:59
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 04 Tarjeta de crédito
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

FACTURA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 85460824001016843011 FECHA: 2026-07-17T11:27:27Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 31070833197316843013 FECHA: 2026-07-13T12:22:10Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$441.38	\$70.62

Total con letra
(QUINIENTOS DOCE PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$441.38
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$70.62
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$512.00



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-07-20T09:12:00
Folio Fiscal UUID
a4ff1d59-a1b1-4dd1-9139-30ad0054f3d7

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Sello Digital

H0YcpASxeoyWetYAGK9Y+hmX3rLWB7AetYpU7Q9CMznNTXAIQ0diLqLhzhjkEsBfuw1HJIDj4bvbR9KW0ECgxMIBNP2+9vvp66cZex
ANL2UJ7pb/DseOy6zna029PW+1wxIMwjr20/gCvq77GzVnF4hexgrcVa5uKjeHuA8dzhyYz7r-yisIXWKDepUpAFwypmp/8sv45n1T2+N
WzwPH7APHUb7nFtMwP76Fze+gVIE7wL80ka10mjBRXw/HMClreiZrSVwI4T//En2uGXnix+6HLICqB2o5zeqJFXG1VebQMyL/BQ6x
5Ptwxlaq7GZCrZdSKZU604hZb4my9w==

Sello del SAT

o3vLsfGai9/nqc/wJtzahjdYhc0R6GjD9VfMrMf8oSVX3kKMwWzSR0w+zvLJHpC+Jw2JjZm8YbGKLnTvltwgvG9crRCZcrjKmMGnH9q
PWkhLidJFHerxzZLYa+ex2L/UEVJlpWGQNaQVgGE6+59S58lvpkxagUziAirsLdirU9vszTAFxxJNuOn0OxTJ6xI0tdHmUAK9oke4mfz
745IayFd4VvSA/PpYxH38GhmPI8zuQrzAeNipHeOCXbGlbW7H2cZSswlExyO1ijoz/ZwtdoA0npCXN6vfmRu9pufNDfKFYVOD3B3f10P
TIXWKzf15606IQ9Gklh7m/vvDIw==

Cadena Original

||4.0||BB|3382641|2026-07-20T09:11:59|04|00001000000702691838|441.38|MXN|512.00||01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|85460824001016843011|2026-07-17T11:27:27Z|CASETA TEPATITLAN A|220.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|31070833197316843013|135417255|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 31070833197316843013 FECHA: 2026-07-13T12:22:10Z CASETA TEPATITLAN A|220.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|441.38|002|Tasa|0.160000|70.62|

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Validado ante el



21 JUL. 2026